

Quillota, 30 DIC. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 13041 /VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **RUZ MARTINEZ BERTA, RUT N°:** en calidad de titular de la patente **Rol N° 238257-1**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **BALMACEDA N° 31 BOCO**;
2. Memorándum N°1263 de fecha 18 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 55 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1436 de 19 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 238257-1 **RUT:** **NOTA N°:** 000981/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: RUZ MARTINEZ BERTA

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
238257-1	20161S-00		Girado	77.716
238257-1	20162S-00		Girado	73.152
238257-1	20171S-00		Girado	69.546
238257-1	20172S-00		Girado	65.049
238257-1	20181S-00		Girado	63.945
238257-1	20182S-00		Girado	59.123
238257-1	20191S-00		Girado	55.086
238257-1	20192S-00		Girado	50.455

MOTIVO DEL DESCARGO: **CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N° 55/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES**

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.


FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno
6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes
OCS/FGC/LCO/cdi

9